GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

PROCESO COMPRA MENOR

MESCYT-DAF-CM-2022-0037

ADQUISICION DE IMPRESOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE ENTREGA DE BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ESTE MINISTERIO.

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICO

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, para la **"ADQUISICION DE IMPRESOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE ENTREGA DE BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ESTE MINISTERIO. "** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicos. **(Referencia: MESCYT-DAF-CM-2022-0037).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 **Procedimientos de selección**

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

1.3 Descripción del servicio a adquirir.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 4 X 8 PIES	4	UD
2	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 10 X 15 PIES CON OJALES	1	UD
3	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 5 X10 PIES CON OJALES	2	UD
4	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 20 X 5 PIES CON OJALES	2	UD
5	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 5 X 15 PIES CON OJALES	4	UD
6	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 42 X 8 PIES	2	UD
7	IMPRESION DE BANNER FULL COLOR 36 X 10 PIES	1	UD
8	MONTAJE Y DESMONTAJE	1	UD
9	ABANICOS A DOBLE CARA DE MANO DE CARTON CON LOGO 5.5 X 7 PULGADAS	5000	UD
10	GAFETES SATINADOS "STAFF" 4 X 5 1/2 PULGADAS CON SU CORDON	150	UD

El suplidor que resulte adjudicado deberá presentar una muestra de la impresión de los abanicos de cartón para fines de aprobación.

1.4 Bases y Condiciones del Proceso.

- El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico **compras@mescyt.gob.do** informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en el Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.

- Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do, el mismo debe de estar firmado y sellado por el oferente, esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. o en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa siempre y cuando esta contiene toda la información requerida por la institución contratante debidamente firmada y sellada.

➢ **Condictiones de Pago**

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de servicio recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**

1.5 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

➢ **Documentos Para Presentar en el Sobre "A"**

➢ **Parte Legal**

a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.

c. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

d. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

e. Registro mercantil

Documentos Para Presentar en el Sobre "B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, **no son subsanable**.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

1.6 El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico mailto:aquezada@mescyt.gob.do**ymbaez@mescyt.gob.do.**
ybautista@mescyt.gob.do

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

Las propuestas serán aperturadas en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Dirección General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT).

Se procederá primero con la apertura del sobre "A Y B" identificado como "Documentos requeridos",

ENTREGA DE PROPUESTA

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, o a través del portal transaccional, el día y hora establecido en el cronograma de actividades, en el Departamento de Compras (primer (1er) del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	22 de julio 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	25 de julio 2022 Hasta las 13:00 p.m.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MESCYT

3. Recepción de Propuestas: "Sobres A y B"	**26 de julio del 2022 Hasta las 15:05 p.m.**
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y Homologación de Muestras, si procede	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. **27/07/2022.**
5. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. **27/07/2022.**
6. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. **El 29/07/2022 hasta las 12:00 m.**
7. Adjudicación	**01 de agosto del 2022**
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

1.7 Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

1.8 Capacidad Técnica

Que el servicio cumpla con todas las características especificadas en los Términos de Referencia.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

1.9 Descalificación de las propuestas

El Comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

a) El Comité de Compras podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
b) El comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

2.0 Sobre la adjudicación.

La adjudicación se realizará por ITMS

Luego de la adjudicación el plazo para realizar el servicio es de inmediato

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MESCyT

2.1 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

2.2 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso de compra, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

2.3 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

2.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.5 De la Orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

2.6 Resultado del Proceso de Compras

1) La notificación de la adjudicación